

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22665 BARCELONA

Edicto

Margarita Marquina Castells, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 311/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ARIA INVEST, S.L., con CIF B 60600822, con domicilio en avda. Joan Miró 41 de Seva (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A210028340-1